



MENDOZA, 1 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8412/17 caratulado: "Selección de Cargos Docentes" para desempeñar funciones Tenor del cuarteto Vocal – Carreras Musicales. Se declara: **DESIERTO.**"

CONSIDERANDO:

Que la Selección de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, remplazante, se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por la Ord. 4/15-C.D. opción 2, en la que se consigna el Perfil requerido para dichas funciones.

Que la Comisión Asesora actuante, considera que el perfil del único postulante presentado no se adecua a los requerimientos publicados para las mencionadas funciones, por lo que decide declarar Desierta la misma y solicita realizar una nueva convocatoria encuadrada en la Opción 3 de la mencionada ordenanza.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de mayo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar **DESIERTA** la "Selección de Cargos Docentes" efectuada por la Dirección de Carreras Musicales para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, remplazante, para desempeñar las funciones de Tenor en el Cuarteto Vocal en las carreras de Licenciatura en Canto y Dirección Coral perteneciente a las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2º.- Habilitar a la Dirección de Carreras Musicales a realizar una nueva convocatoria teniendo en cuenta los lineamientos de la ordenanza 4/15-C.D., Punto III Niveles de Convocatoria - Opción 3.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

98

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO